



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia 5150 4400 Salta (R.A.)
posgreco @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 23 de Octubre de 2.009

Res. N° 970/09

Expte. N° 6.650/08

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Lea C. Cortés de Trejo, Co-Directora de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, mediante la cual solicita aprobación de Programas, Bibliografía y Modalidad de Evaluación de los Módulos y Seminarios de la citada Carrera de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 91 y 128 del expediente de referencia la Cra. Cortés de Trejo solicita la aprobación de Programas, Bibliografía y Modalidad de Evaluación de los Módulos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y Seminarios "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica", "Principios Generales de la Tributación en el Ordenamiento Jurídico Argentino" y "Administración Municipal", respectivamente.

Que por Resolución N° 305/08 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba el dictado de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas en esta Unidad Académica.

Que en el punto 8 de la Resolución antes mencionada, se aprueban Plan de Estudios y Contenidos de los Módulos y Seminarios.

El dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 143 del expediente de referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión Ordinaria N° 14/09 de fecha 29.09.09.

POR ELLO;

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia 5150 4400 Salta (R.A.)
posgreco@unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Res. N° 970/09

Expte. N° 6.650/08

Artículo 1°.- Tener por aprobados los *Programas, Bibliografía y Modalidad de Evaluación* de los Módulos de la *Carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas* que corren a fs. 92/125 y 129/141 del expediente de referencia y que se agregan como Anexo de la presente, de acuerdo al siguiente detalle:

MODULO		ANEXO
8.	Sistema de Tesorería	I
9.	Sistema de Crédito Público	II
10	Sistema de Contrataciones	III
11.	Sistema de Inversión Pública	IV
12.	Sistema de Administración de Bienes	V
13.	Sistema de Administración de Personal	VI
14.	Sistema de Contabilidad Gubernamental	VII
15.	Sistemas de Control	VIII
	Seminario "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica",	IX
	Seminario Principios Generales de la Tributación en el Ordenamiento Jurídico Argentino"	X
	Seminario "Administración Municipal"	XI

Artículo 2°.- De forma.
asch/nic

Asch


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACION Y
GERENCIA FINANCIERA PÚBLICA

MODULO SISTEMA DE TESORERIA

Docente: Lic. Germán TRIBUZZIO

Administración Financiera del Sector Público

Aspectos conceptuales. El enfoque de sistemas en la administración del Estado. Bases teóricas de la Reforma. Estructura institucional del Sector Público Argentino. Aspectos generales de la Ley de Administración Financiera (Ley 24.156). La experiencia del proceso de reforma y sus etapas. El Sistema Integrado de Administración Financiera.

El Sistema de Tesorería. Marco General.

Evaluación preliminar para medir y motivar el conocimiento del tema.

Objetivos, definición alcance y competencias del Sistema. Marco legal. Título IV de la ley 24.156. El nuevo rol del Sistema de Tesorería y su relación con los otros Sistemas de la Administración Financiera. Principales instrumentos que lo componen.

La Programación Financiera en el Sector Público.

Definición de la programación financiera en el ámbito del Sistema de Tesorería. Su inserción en el contexto de un Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público. Definición y descripción de las etapas del proceso de programación

La administración de la Cuenta Unica del Tesoro

Marco funcional y modelo conceptual de la Cuenta Unica del Tesoro (CUT). Contexto. Marco Legal. Objetivos, alcance y ventajas de su implantación. La experiencia desarrollada en la Administración Nacional.

Módulo de recaudación. Esquema de percepción y registro de los ingresos. Flujo de fondos y de información. Vínculo entre los sistemas de recaudación de las jurisdicciones de la administración nacional y la CUT. El circuito de la recaudación y distribución de los impuestos y su relación con la CUT. El esquema de cuentas recaudadoras.

Módulo de Programación Financiera. El programa de caja operativo y la asignación de cuotas de pago (límites financieros).



Módulo de pagos: La gestión de pagos, formas, etapas y modalidades de pago. La interacción entre la Tesorería General y las jurisdiccionales. Retenciones, ejecución de embargos y cesiones.

Subsistema de Conciliación Bancaria

Objetivos. Alcance del Subsistema Descripción General.

Conceptos Generales Funciones, contexto en que se ubica. Información que suministra el Subsistema. Consideraciones generales sobre la operación.

Administración de Activos y Pasivos

Fuentes Financieras. Clasificación. Tipos de Operaciones. Principales instrumentos de financiamiento. Fuentes Financieras ante el nuevo contexto: adelantos transitorios del BCRA. Fuentes voluntarias de crédito. Características de las operaciones. La coordinación entre la política fiscal y monetaria. Principales herramientas de la gestión financiera.

La Posición del Tesoro y su relación con los Estados Contables – La experiencia en el desarrollo del RAFAM en la Provincia de Buenos Aires

Modelo Conceptual RAFAM: Registros contables que se generan a partir del flujo de ingresos y egresos de fondos y valores. El Parte Diario de Ingresos y Egresos. El Libro de Caja. El balance de Tesorería. La relación con el Libro Bancos.

Taller ejercicio de programación financiera

Descripción del ejercicio, metodología y objetivos. Conformación de grupos de trabajo.

Los insumos de la programación y la información disponible.

Los esquemas de proyección. El planteo de escenarios alternativos y sus hipótesis.

Presentación y discusión de resultados. Conclusiones.

BIBLIOGRAFIA

GENERAL

- LEY DE ADMINISTRACION FINANCIERA N° 24156 Y SU REGLAMENTACION.
- DIGESTO DE NORMAS DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL (consultar en www.mecon.gov.ar/digesto)

ESPECIFICA

- "EL SISTEMA DE TESORERIA". Su desarrollo a partir de la reforma en la Administración financiera del Sector Público en la República Argentina. Manual de capacitación desarrollado Por la Tesorería General de la Nación.



- DOCUMENTO "Un Sistema de Tesorería Moderno para el Sector Público Argentino"
- VI Congreso del CLAD - Octubre 2002
- DOCUMENTO "Consolidando la Cuenta Unica del Tesoro"
- IX Seminario de Tesoreros Generales - Neuquen Mayo 2003
- WEB SITE DE LA TESORERIA GENERAL DE LA NACION:
www.mecon.gov.ar/tgn : Competencias, Estructura, Normativa e Información Estadística.

MODALIDAD DE EVALUACION

Prueba objetiva escrita .



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

“Posgrado de Especialización en
Administración y Gerencia Financiera Pública”

MODULO

“Sistema de Crédito Público”

- Encuadre general
- Programa analítico de trabajo.
- Bibliografía.
- Métodos de conducción del aprendizaje.
- Métodos de evaluación.
- Cronograma de clases y actividades del curso.

Cdor. Mariano Jorge León



- 2008 -

Encuadre General:

El contenido de la asignatura, de acuerdo con el plan de estudios comprende el desarrollo de los siguientes temas:

- Conceptos básicos. Endeudamiento y su clasificación (directa e indirecta, interna y externa). Principio de Legalidad.
- Administración de la Deuda Pública. Servicio de la deuda pública.
- Deuda del Sector Público Nacional y de la Provincia de Salta.
- Creciente importancia en la gestión de las finanzas públicas.
- Definición de los procedimientos que permitan una eficiente programación, utilización y control del financiamiento.
- Enfoque sistémico, su integración con el Sistema de Contabilidad, permitiendo; a) mantener actualizados los registros de la deuda y conocer con antelación el perfil de vencimiento de los servicios, b) evaluar la capacidad de endeudamiento a mediano y largo plazo e identificar las posibles fuentes menos gravosas, c) supervisar los procedimientos de autorización, negociación, contratación y utilización según normas, y d) agilizar la formulación del presupuesto de intereses y amortización de pasivos, así como el ingreso de este recurso.

El conocimiento de la asignatura permite a los cursantes el conocimiento de uno de los subsistemas del Sistema de Administración Financiera, enriqueciendo asimismo su espíritu crítico.

Al finalizar el cursado de la asignatura el alumno habrá logrado un conocimiento profundo sobre el sistema de Crédito Público, de manera tal que contará con elementos suficientes a efectos de las instancias y pasos necesarios para la utilización del crédito público, es decir desde aspectos legales e incluso de estrategia financiera, logrando la obtención de medios de financiamiento, siguiendo luego su utilización, hasta el registro de las obligaciones y la atención de los servicios de deuda.

Programa Analítico:

Objetivo	Unidades Temáticas
Conocimiento del sistema de crédito público.	Conceptos básicos. Endeudamiento y su clasificación (directa e indirecta, interna y externa).
Aspectos Legales.	Principio de Legalidad del crédito público. Constitución Nacional. Ley 24.156.
Concepto de riesgo crediticio.	Agencias Calificadoras de Riesgo Crediticio. Escalas de calificación. Riesgo Soberano. Riesgo País.
Mercados Financieros, su funcionamiento.	Estrategia de Financiamiento. Tipos de acreedores. Mercados de capitales (títulos públicos). Organismos Financieros Internacionales.
Sistema de registro de la deuda.	Sistema de Administración y Registro de la Deuda Pública. Desembolsos y Pagos
Stock de deuda pública. Presentación de casos de reestructuraciones de deuda.	Stock de Deuda Pública Nacional. Stock de Deuda Pública Provincia de Salta. Stock de Deuda Pública Ciudad de Buenos Aires. Reestructuración de Deuda Ciudad de Buenos



Aspectos prácticos.	Aires. Banco Hipotecario y República Argentina. Títulos Públicos. Términos y Definiciones. Tirea. Paridad. Vida Promedio. Duration. Spread. Construcción de la curva de riesgo país y estrategia de financiamiento.
---------------------	---

Bibliografía:

- 1) Constitución Nacional.
- 2) Estado Nacional. Ley 24.156.
- 3) Publicación: "El Sistema de Crédito Público en el Marco del Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental." Ministerio de Economía y Obras Públicas. 1995.
<http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales.php>
- 4) Website de la Secretaría de Finanzas.
<http://www.mecon.gov.ar/finanzas/default1.htm>
- 5) Website de la Secretaría de Haciendas. Administración Financiera.
<http://administracionfinanciera.mecon.gov.ar>

Material de Referencia utilizado:

- 6) "Material de Estudio teórico – práctico de la Carrera de Especialización en Administración Financiera del Sector Público. Módulo Crédito Público – Año 2001". Autor: Ing. Emilio Nastri.
- 7) "Lecturas sobre Administración Financiera del Sector Público". Volumen I – Notas Introductorias. Compilador: Ángel Ginestar.

Métodos de conducción del aprendizaje:

Básicamente el desarrollo del módulo correspondiente al sistema de crédito público se realiza mediante la exposición del docente de los temas señalados, utilizando para ello la disposición de diapositivas, previa entrega del material a los alumnos a efectos de lograr una mayor dinámica en el desarrollo de la clase.

En todo momento, se destaca la necesidad de interacción y participación de los alumnos, ya sea a efectos de acotaciones, aclaraciones, ampliación de los conceptos de clase, explicación de casos particulares y/o experiencias, etc., contribuyendo de esta forma al enriquecimiento mutuo.

Asimismo, a efectos de la realización y análisis de los casos prácticos se recurre a técnicas de grupo y luego puesta en común.

Métodos de evaluación:

A la finalización del dictado de clases correspondiente al módulo se utiliza como técnica de evaluación, la realización de un examen de tipo individual, de no más de una hora de duración, que mediante la técnica de multiple-choice, revelará si el alumno ha adquirido los conocimientos mínimos necesarios sobre el sistema de crédito público.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and a circular stamp.

Asimismo, el examen incluye la solución de un ejercicio práctico, de complejidad similar a los realizados en clase, a efectos de relevar en forma práctica la comprensión de los conceptos teóricos.

Cronograma de clases y actividades del curso:

Día 1: Módulo de Crédito Público

- Definición de Crédito Público. Sistema de Crédito Público. Marco Legal. Constitución Nacional y Ley de Administración Financiera del Sector Público.
- Crédito Público. Oficina Nacional de Crédito Público. Misiones y Funciones.
- Calificadoras de Riesgo Crediticio. Agencias Calificadoras de Riesgo Crediticio. Concepto de Techo Soberano. Factores Cualitativos. Factores Cuantitativos. Escalas de Ratings Local e Internacional.
- Crédito Público, enfoque sistémico, su integración con el Sistema de Contabilidad.
- Políticas de Endeudamiento, estrategias macro y micro.
- Mercados de Capitales. Títulos Públicos. Organismos Financieros Internacionales.

Día 2: Módulo de Crédito Público

- Riesgo Soberano. Riesgo País. Estrategia de Financiamiento. Tipos de Acreedores.
- Títulos Públicos. Términos y Definiciones. Tirea. Paridad. Vida Promedio. Duration. Spread.
- Sistema de Administración y Registro de la Deuda Pública. Desembolsos y Pagos. Registración.
- Reestructuración de Deuda. Ciudad de Buenos Aires. Banco Hipotecario y República Argentina.
- Stock de Deuda Pública Nacional. Stock de Deuda Pública Provincia de Salta. Stock de Deuda Pública Ciudad de Buenos Aires.

Día 3: Clase Práctica

- Construcción de la curva Riesgo País.
- Definiciones y decisiones de endeudamiento.



**CARRERA: POSGRADO ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION Y
GERENCIA FINANCIERA PUBLICAS**

MODULO: SISTEMA DE CONTRATACIONES

PROFESORA RESPONSABLE: Dra. María Nilda VALLINA

OBJETIVOS

- Profundizar en el conocimiento de las distintas formas que adopta el Estado para obtener la participación de los particulares en el cumplimiento de sus fines públicos.
- Ampliar el conocimiento de los cursantes respecto de los distintos procedimientos y modalidades existentes para seleccionar al cocontratante, tanto en el derecho local como en el derecho comparado.
- Mejorar las habilidades de los cursantes para resolver problemas prácticos en la relación entre la Administración Pública y sus colaboradores, particularmente en la ejecución de los contratos administrativos.
- Sensibilizar sobre la importancia de la aplicación de las modernas tecnologías informáticas y de comunicaciones para la transparencia de las contrataciones, la ampliación de la concurrencia, la reducción de costos y la multiplicación de las oportunidades de negocios para pequeñas empresas.
- Dotar a los cursantes de herramientas apropiadas para participar en programas de mejora de los procedimientos de contratación en sus respectivos organismos y para promover innovaciones en los ámbitos donde les corresponda desarrollar sus actividades profesionales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO)

PRIMERA CLASE:

- Ubicación del derecho administrativo en el universo del derecho nacional e internacional.
- Vínculos entre el Estado y los particulares: Atribución unilateral de derechos. Asociación. Colaboración compulsiva y voluntaria.
- La definición del contrato administrativo por la CSJN de la Nación. El concepto de contrato administrativo.
- En las Directivas sobre Contrataciones Públicas de la Unión Europea.
- Elementos y requisitos del contrato administrativo.
- Clasificación de los contratos administrativos.
- Pasos del Procedimiento de selección. Desarrollo. Aspectos legales, procedimentales, técnicos y presupuestarios.
- Marco legal de los contratos administrativos. Normas generales. Disposiciones constitucionales que gravitan sobre los contratos administrativos. Normativa específica.

SEGUNDA CLASE

- El régimen de contrataciones vigente a nivel nacional: el Decreto Delegado N° 1023/01 y el Decreto N° 436/00.
- Desarrollo de los principales aspectos del Decreto N° 1023/01 y su reglamentación.
- Los sistemas de identificación de bienes y servicios, de información de oferentes y proveedores y de transparencia. Comparación de algunos aspectos puntuales con la normativa local, la de la Comunidad Económica Europea y la de EE.UU.

TERCERA CLASE

- Contrataciones con iniciativa privada. Presentación de iniciativas privadas para inversiones de riesgo.
- Concurso de Proyectos Integrales. Normativa nacional y de la Unión Europea.



Handwritten signature and initials.

- Contrato de Fideicomiso. Fideicomiso público.
- Contrato de Leasing.

CUARTA CLASE

- Los regímenes de Compre Nacional y Compre Pyme en el derecho nacional y comparado.
- La internacionalización del contrato administrativo en los Tratados Bilaterales de Protección Recíproca de Inversiones.
- Planteo de un caso práctico útil para integrar los conocimientos adquiridos. Su discusión en clase.

METODOLOGÍA:

- Planteamiento de la necesidad del estudio de los temas a partir de problemas basados en situaciones reales.
- Explicación de los temas por parte de la profesora con la intervención y participación de los cursantes. Análisis de casos concretos.
- Realización de actividades de consolidación de lo aprendido.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Comprensión de los conceptos teóricos de la materia.
- Habilidad para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos
- Aplicación del razonamiento lógico en la búsqueda de soluciones a los problemas
- Capacidad de aproximación crítica a los temas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- Planteo de preguntas por el sistema de opciones múltiples.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Mertehikian, Eduardo.	"Estudios sobre Contratación Pública".	Ed. Ciencias de la Administración. División Estudios Administrativos.	Buenos Aires, 1996.
Dromi, Roberto José.	"La Licitación Pública".	Ed. Astrea.	Buenos Aires, 1975.
Autores varios: Cassagne, Canosa, Comadira, Canda, Diez.	"Jornadas organizadas por la Universidad Austral 17, 18, y 19 de mayo de 2006. Cuestiones de contratos administrativos. En homenaje a Julio Rodolfo Comadira"	Librería del Jurista	Buenos Aires, 2007



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Vicente Guillermo Arnaud.	"Mercosur, Unión Europea, Nafta y los Procesos de Integración Regional".	Edit. Abel. Perrot	Buenos Aires, 1997

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

**CARRERA: POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y
 GERENCIA FINANCIERA PÚBLICAS**

**PROGRAMA DEL MÓDULO
 SISTEMA DE INVERSIONES PÚBLICAS
 (AÑO 2009)**

DOCENTE: GINESTAR BOHIGUES, ANGEL

1. Encuadre general

- a. **Contenido mínimo:** nociones básicas de inversiones públicas. Aspectos institucionales del sistema de inversiones públicas. Política económica e inversiones. Pautas para la preparación de proyectos y del Plan de Inversiones Públicas. Sistema de información sobre proyectos.
- b. **Razones de inclusión en el Plan de Estudios:** el sistema de inversiones públicas es uno de los sistemas básicos de la administración financiera, pues el análisis financiero trata de la problemática que surge de la relación entre ahorro e inversión.
- c. **Ubicación y requisitos:** Tiene como requisitos previos a los módulos de Matemática Financiera, Economía, Administración Financiera Pública y Sistema Presupuestario.
- d. **Objetivos de aprendizaje:**
 - i. Adquirir conocimientos básicos sobre el sistema de inversión pública (SIP), con énfasis en lo siguiente:
 - aspectos institucionales del SIP en el sector público;
 - planteo de políticas económicas utilizando a la inversión pública como instrumento para lograr crecimiento y estabilidad;
 - pautas microeconómicas para la preparación de proyectos como propuestas de emprendimientos que requieren inversiones, con un enfoque productivo-financiero-social en un análisis económico intertemporal, atendiendo a los aspectos de identificación, formulación, evaluación y financiamiento;
 - consideraciones generales para la selección de proyectos a incluir en el Plan de Inversiones Públicas (PIP), compatible con la preparación del presupuesto plurianual; y
 - lineamientos para diseñar el sistema de información y seguimiento de los proyectos en las fases de pre-inversión, inversión y operación, como emprendimientos que requieren inversiones (en forma individual y conjunta, sea por agregación funcional, institucional, sectorial o territorial).
 - ii. Iniciarse prácticamente en el trabajo de equipo interdisciplinario preparando un proyecto específico como emprendimiento gubernamental productor de bienes que requieren inversiones, mediante la aplicación de las pautas microeconómicas.



Angel Bohigues

Programa analítico y duración (20 horas).

- a. Fundamentos y conceptos básicos sobre el sistema de inversiones públicas (SIP) e, la administración financiera gubernamental: El planteo del análisis financiero: la relación ahorro-inversión, el financiamiento y la tasa de interés. El enfoque productivo-financiero-social. La producción intertemporal y la productividad sustantiva (real) y financiera de las inversiones. La tasa de interés de referencia para el cálculo económico (financiero y social). La administración financiera por objetivos y resultados en el sector público. Los indicadores de objetivos (efecto proyectado) y resultados (efecto logrado). La evaluación ex antes (en el planeamiento) y ex post (en el control). El control y la evaluación del desempeño como proceso de aprendizaje: indicadores de comparación entre resultados y objetivos. Planteo del sistema de inversiones públicas (SIP) y sus funciones. (1 hora)
- b. Aspectos institucionales del sistema de inversiones públicas (SIP). Órganos responsables del planeamiento micro (proyectos) y macro (plan de inversión pública y presupuestos). Procedimientos. Los órganos para proponer proyectos, para revisarlos y para seleccionarlos e incluirlos en un plan de inversiones públicas (PIP). Coordinación entre la preparación del PIP y del presupuesto plurianual. (1 hora)
- c. Planteo del análisis macroeconómico de las inversiones públicas: Las ecuaciones macroeconómicas de balance: análisis de la producción, financiera y del financiamiento. La formulación de políticas económicas de pleno empleo y de crecimiento. El financiamiento de las inversiones públicas mediante el ahorro y el endeudamiento del sector público: la cuestión presupuestaria en el largo plazo. El nexo entre políticas fiscal (tributación y gasto público: nivel y composición), financiera (ahorro, inversión, financiamiento y tasa de interés), monetaria (nivel de precios y tasa de interés) y sector externo (tipo de cambio y tasa de interés) en una economía mixta de mercado (con sistema de precios relativos) y sector público interviniendo (regulaciones, impuestos y subsidios). (1 hora).
- d. Pautas microeconómicas para preparar proyectos como emprendimientos productores de bienes que requieren inversiones:
- i. Identificación: determinación de los objetivos del emprendimiento en el contexto, con indicadores precisos, usables, cuantificables, auditables y de significado social. (2 horas)
 - ii. Formulación: planteo de diversas posibilidades productivas-financieras-sociales. Análisis de la viabilidad productiva, financiera y social de cada posibilidad, calculando los costos medios e incrementales de largo plazo de los bienes objetivos y de los impactos de los emprendimientos que requieren inversiones. (2 horas)
 - iii. Evaluación (ex antes): El análisis de beneficios y costos (ABC). Criterios de decisión. La elección de la mejor posibilidad socialmente, según las políticas públicas, que sea viable productiva y financieramente. (1 hora)
 - iv. Financiamiento: fuentes de financiamiento mediante el ahorro público y el endeudamiento (interno y externo) del proyecto, compatible con el conjunto de proyectos determinante de las tasas de interés de referencia. (1 hora)
- e. El subsistema de información y seguimiento de los proyectos en las fases de pre-inversión, inversión y operación, como emprendimientos que requieren inversiones (en forma individual y conjunta, sea por agregación funcional, institucional, sectorial o territorial). Relaciones institucionales entre las entidades (1 hora)
- f. TALLER: Análisis de proyectos específicos. Trabajo grupal destinado a iniciarse en la aplicación de las pautas microeconómicas preparando un proyecto como emprendimiento productor de bienes para satisfacer necesidades requiriendo



[Handwritten signature]

inversiones, compatible con un enfoque de administración financiera por objetivos y resultados en el sector público. (10 horas)

3. Bibliografía

a) BÁSICA

- Argentina, República: **Ley Nacional sobre el Sistema de Inversiones Públicas 24354/94.**
- Cid, Domingo: **"Sistema Nacional de Inversión Pública"**, en el documento Sistema Nacional de Planificación (Nuevo marco institucional para la planificación nacional) (República Dominicana, Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, 2008), paginas 186/213.
- Ginestar, Ángel: ***Pautas para identificar, formular y evaluar proyectos, 2º versión*** (Buenos Aires, Editorial Macchi, 2004), Capítulo II, V, VIII, IX y X
- Ginestar, Ángel: ***"El sistema de inversiones públicas (SIP): ¿para qué y por qué?"***, en el libro Lecturas sobre Administración Financiera del Sector Público, Volumen II (Buenos Aires, CITAF-OEA y UBA-Fac.Ciencias Económicas-Secretaría de Posgrado, ASAP y ASIP, 1998), Capítulo 8, páginas 369/408.
- Ginestar, Ángel: **"Fundamentos para un Sistema de Inversiones Públicas"**, en Lecturas sobre Administración Financiera del Sector Público, Volumen I (Buenos Aires, CITAF-OEA, UBA-Fac.Ciencias Económicas-Secretaría de Posgrado, ASAP y ASIP, 1996), Capítulo 7, págs. 255/342.

b) CONSULTA

- Ginestar, Ángel: ***"Elementos básicos de administración financiera pública"***, en el libro Lecturas sobre Administración Financiera del Sector Público, Volumen II (Buenos Aires, CITAF-OEA y UBA-Fac.Ciencias Económicas-Secretaría de Posgrado, ASAP y ASIP, 1998), Capítulo 2, páginas 67/117.
- Ginestar, Ángel: **Los cambios en la gestión pública (Elementos para una administración financiera y productiva del sector público)** (Buenos Aires, CICAP-OEA, 1993), págs. 23/146.
- Guarocuya, Félix: **"La organización del nuevo Sistema Nacional de Planificación"**, en el documento Sistema Nacional de Planificación (Nuevo marco institucional para la planificación nacional) (República Dominicana, Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, 2008), paginas 142/150.
- Le Pera, Alfredo: **"Láminas sobre sistemas y elementos de Administración Financiera del Sector Público"**, en Lecturas sobre Administración Financiera del Sector Público, Volumen I (Buenos Aires, CITAF-OEA, UBA-Fac. Ciencias Económicas-Secretaría de Posgrado, ASAP y ASIP, 1996), Capítulo 3, págs. 97/135.
- Kell, Michael: **"Evaluación de las reglas fiscales en el Reino Unido"**, en la Revista Internacional de Presupuesto Público, Año XXX, n° 49 (Buenos Aires, ASIP, julio-agosto 2002), págs. 81/127.
- Makón, Marcos y Gutiérrez, Ricardo: **"La Nueva Institucionalidad de la Planificación y de la Administración Financiera del Estado"**, en el documento Sistema Nacional de Planificación (Nuevo marco institucional para la planificación nacional) (República Dominicana, Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, 2008), paginas 214/229.
- Schweinheim, Guillermo F. F.: **"Mejora en la gestión pública: Un enfoque institucional de la reforma administrativa"**, en XVIII Seminario Nacional de



[Handwritten signatures]

Presupuesto Público organizado por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Pública (ASAP) (Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, 5/8 de octubre de 2004), pags. 113/134, reproducido en la Revista Internacional de Presupuesto Público, Año XXXIII, n° 58 (Buenos Aires, ASIP, julio-agosto 2005), páginas 33/66.

- Sotelo, Aníbal Jorge: **"Bases Conceptuales y Metodológicas de la Planificación Gubernamental"**, en el documento Sistema Nacional de Planificación (Nuevo marco institucional para la planificación nacional) (República Dominicana, Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, 2008), páginas 152/185.
- Sobrero, Francisco Santiago: **Decisiones de inversión pública** (Santa Fe, Centro de Publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral, 1996), caps. VII, VIII; IX, X, XI y XII.

4. Método de conducción del aprendizaje

Exposiciones teórico-prácticas, resolución de ejercicios en grupos, taller para analizar proyectos y pruebas individuales controladas. Además, se integrarán equipos de trabajo (de tres a seis participantes) para preparar un documento breve identificando, formulando y evaluando un proyecto. Las ideas de proyectos se seleccionarán entre las propuestas efectuadas por los participantes. Cada documento será expuesto en forma reducida, como resumen ejecutivo, en el taller de la quinta reunión para ser discutido por todos en plenario.

Los participantes deben asistir a las reuniones presenciales con una calculadora, para que cada uno pueda realizar los cálculos financieros de los ejercicios.

5. Cronograma

El contenido se desarrollará en 4 reuniones de 5 horas cada una (20 horas de clases presenciales en total), que incluyen el taller de presentación y discusión de los proyectos preparados. En tales reuniones se tratará:

PRIMERA REUNIÓN: Clases teórico-prácticas: Temas a (1 hora) y d-i (2 horas); Taller (2 hs).
SEGUNDA REUNIÓN: Clases teórico-prácticas: Temas b (1 hora) y d-ii (2 hs.); Taller (2 hs).
TERCERA REUNIÓN: Clases teórico-prácticas: Temas c (1 hora) y d-iii (1 hora); Taller (3 hs).
CUARTA REUNIÓN: Clases teórico-prácticas: Temas e (1 hora) y d-iv (1 hora); Taller (3 hs).

Luego, los participantes deben rendir una prueba escrita individual (1 hora de duración), contestando preguntas y resolviendo problemas aplicados.

6. Carga horaria de los participantes.

A las reuniones presenciales programadas (20 horas), los participantes deben destinar alrededor de 40 horas adicionales destinadas a lecturas, resolución de ejercicios y preparación grupal del documento del proyecto.

7. Evaluación

El módulo se aprueba con una nota que surge de la suma de dos componentes:

- uno proviene del trabajo grupal en el taller destinado a preparar, exponer y argumentar en defensa del proyecto. Cada integrante del equipo obtendrá una calificación que constituye el 40 % de su nota final; y
- otro componente surge de la prueba individual, cuya nota tiene la ponderación del 60 % de la nota final.

Buenos Aires, 15 de abril de 2009.

**PROGRAMA DEL MODULO
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES**

I. Encuadre General.

- a) Contenido mínimo de la asignatura.

El estudio del Patrimonio del Estado y de los bienes que lo componen importa el conocimiento del contexto normativo provincial, nacional e internacional, que regula su gestión, la definición de los criterios normativos de valuación en los diferentes momentos de la vida de los bienes, los criterios para su registración contable y las pautas técnicas y legales de la revelación de la información a proveer a los distintos usuarios de la misma.

Asimismo requerirá reflexionar sobre cuestiones atinentes al diseño de las políticas, normas y procedimientos vinculados a la gestión de los bienes del Estado en el marco del sistema de control interno de las organizaciones.

- b) Razones que justifican la inclusión de la asignatura dentro del plan de estudios.

El estudio de las cuestiones referidas al Patrimonio del Estado y a los Bienes que lo conforman resulta fundamental en el abordaje sistemático que propugna dar respuesta a la necesidad de brindar información útil para contribuir a la gestión de la rendición de cuentas, transparentes de la gestión de la Hacienda Pública.

- c) Ubicación de la asignatura en el currículo y los requisitos para su estudio

La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, establece que la Contaduría General de la Nación, es el órgano rector del sistema de contabilidad gubernamental y que el Sistema Contable diseñado por ella, en la concepción sistémica de la ley referida deberá permitir integrar la información presupuestaria, con los movimientos del tesoro, y los patrimoniales de cada entidad entre sí, a su vez a éstos con las cuentas nacionales.



Por ello, el presente módulo se inserta en el currículo de la carrera después del estudio de los Módulos de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones.

d) **Objetivos del aprendizaje**

Al finalizar el estudio del módulo el alumno deberá alcanzar un conocimiento de los conceptos que involucra la administración de bienes, su valuación y exposición en la información a presentar para la toma de decisiones y para la rendición de cuentas de la gestión de los administradores.

Asimismo en todo lo referido a los mecanismos de utilización, custodia y mantenimiento y las responsabilidades que conciernen a su gestión.

II. Programa analítico.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

1. Aspectos conceptuales. Bienes del dominio público y privado del Estado. Introducción. Naturaleza Jurídica. Características.
2. Sistemas relacionados. El Sistema de Administración Financiera: Sistemas de Presupuesto, Contrataciones, Contabilidad, y Control.
3. Sistema de Administración: Valuación de Bienes: Altas. Traslados. Bajas.
4. Sistema de Control Interno. Procedimientos de uso, custodia y mantenimiento. Régimen de responsabilidades.
5. Sistema de Administración de Bienes. Experiencias nacionales, provinciales e internacionales.

III. Bibliografía.

- Marienhoff Dominio Público
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC)



- Marco Conceptual para la Administración Pública. Proyecto de Recomendación Técnica. C.E.C.yT. F.A.C.P.C.E.
- Manual de Contabilidad General. Contaduría General de la Nación. Secretaría de Hacienda. Ministerios de Economía y Obras y Servicios Públicos.
- Leyes, decretos y resoluciones vinculadas a la administración de los Bienes del Estado.

IV. Métodos de conducción del aprendizaje.

La metodología en general estará basada en las siguientes premisas básicas:

- Exposiciones magistrales del docente, alternadas con exposiciones dialogadas con utilización permanente del feed-back de los alumnos, fundamental para lograr el aprendizaje gradual.
- Presentación de casos fácticos de organizaciones reales para que el alumno pueda relacionar su propia problemática, y así lograr la real comprensión del modelo.

Estas premisas básicas, no son taxativas, sino indicativas del modo general en el que debe desarrollarse la enseñanza para lograr el aprendizaje real.

V. La presentación de los contenidos en el aula

La pedagogía adquiere un rol relevante en la enseñanza y es preciso que aprendamos a desarrollar estrategias adecuadas para enfrentar exitosamente el medio cambiante.

Las etapas o fases que debieran distinguirse en toda planificación, ya sea para una clase o una unidad, son:

1. De inicio o presentación de los contenidos:



2. De desarrollo o análisis de los contenidos:
3. De cierre, síntesis o transferencia:

VI: El criterio de evaluación

1.-REGIMEN DE REGULARIDAD Y APROBACION.

Las condiciones de regularización y aprobación del Módulo: Sistema de Administración de Bienes, son las siguientes:

- Los alumnos deberán rendir y aprobar un (1) examen de evaluación con nota no inferior a 6 (seis) puntos.
- Los alumnos que no rindieran o no obtuviesen los puntajes consignados en la prueba de evaluación, podrán recuperar el mismo y cumplir con los requisitos establecidos, con 6 (seis) puntos.
- Los alumnos que no alcanzaran las condiciones para regularizar y aprobar la materia, en las instancias referidas anteriormente, podrán acceder al desarrollo de un trabajo práctico individual, que deberá aprobarse con 7 (siete) puntos.

VII.Cronograma del dictado de clases y de las actividades del curso.

Día viernes: 5 horas

Día sábado: 5 horas



MONICA RAQUEL SEGURA
CONTADORA PUBLICA NACIONAL
M.P. 1036 - Fº 783 - 7º III
C.P.C.E.S.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Carrera de Especialización en Administración Financiera del Sector Público

PROGRAMA MODULO
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Docente: Estad. Lucio PERASI

FUNDAMENTACION

La importante participación del gasto en recursos humanos dentro del total del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal, deriva en la necesidad de conocer los elementos constitutivos del mismo y la naturaleza de las variables cualitativas y cuantitativas que participan en su presupuestación, contabilización, pago y control.

OBJETIVOS GENERALES

El conocimiento general, desde el punto de vista conceptual e instrumental, de la administración de recursos humanos en el contexto de la Administración Financiera, en el ámbito del Sector Público

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aspectos conceptuales. Ubicación en el contexto de la Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y la Reforma del Estado. Antecedentes, situación actual y propuestas. Ámbito legal. Subsistemas.

El conocimiento previo de los sistemas de Administración Financiera es necesario para aprehender la relación de la gestión de recursos humanos con aquéllos

CONTENIDOS

Contenido de cada unidad

Módulo 1 CONCEPTOS: REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, REFORMA DEL ESTADO, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. EVOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR PÚBLICO.



Módulo 2 IMPORTANCIA DE ADMINISTRAR/GESTIONAR CORRECTAMENTE LOS RECURSOS HUMANOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. POSICIÓN RELATIVA DEL GASTO DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR PÚBLICO.

Módulo 3 RECORRIDO SOBRE LAS IDEAS Y LOS ESQUEMAS APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS: DISTINCIÓN ENTRE LAS LINEAS CONCEPTUALES (DOCTRINAS) EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y HERRAMIENTAS PARA GESTIONAR EN FORMA EFICIENTE, EFICAZ Y ECONÓMICA LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Módulo 4 CONSIDERACIONES SOBRE LA APLICABILIDAD DE LOS ESQUEMAS CONCEPTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO. ESTADO ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR PÚBLICO. ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. DIFERENCIAS ENTRE UNA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE NIVEL LOCAL Y DE NIVEL CENTRAL EN EL ESTADO.

Módulo 5 EL ROL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL Y EN LA REFORMA DEL MISMO. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Módulo 6 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. EL TRABAJO, SU IMPORTANCIA COMO FACTOR DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PÚBLICA. INCORPORACIÓN Y CARRERA. ESTATUTO DEL EMPLEO PÚBLICO. MODOS DE RETRIBUCIÓN. PAGOS POR TRANSFERENCIA BANCARIA. FLEXIBILIDAD EN EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LA CAPACIDAD LABORAL. FUNCIONES DE LA OFICINA DE PERSONAL. REGISTRO DE LOS MOVIMIENTOS DE INCORPORACIONES, BAJAS Y PROMOCIONES. DATOS ACTUALIZADOS SOBRE LA CANTIDAD, CALIDAD Y UBICACIÓN DE LA PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADA, NIVEL Y COMPOSICIÓN DE LA MASA SALARIAL, ANTIGÜEDAD Y CAPACITACIÓN, AUSENCIAS, LICENCIAS, SANCIONES. SISTEMATIZACIÓN DE LOS DATOS FÍSICOS CON LAS REMUNERACIONES PARA LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN SALARIAL AUTOMATIZADA E INFORMACIÓN DE LAS HORAS HOMBRE APLICADAS EN UN LAPSO A LA PRODUCCIÓN. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL PERSONAL, PARA PROGRAMAR EL GASTO FÍSICO Y FINANCIERO Y EVALUAR EL COMPORTAMIENTO.

Módulo 7 ANÁLISIS SITUACIONAL. DISCUSIÓN, PROPUESTAS



HORAS PRESENCIALES	20
HORAS NO PRESENCIALES (TUTORIAS, EVALUACIONES, OTROS)	
<u>CARGA HORARIA TOTAL</u>	20

BIBLIOGRAFIA DE LECTURA OBLIGATORIA

Módulo 1

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de Sistemas de Control del Sector Público Nacional
- Ley N° 25.152 de Administración de Recursos Públicos
- Leyes N° 23.696 y 23.697 de Emergencia Administrativa y Emergencia Económica
- Decretos N° 435/90; 1757/90 y 2476/90

Módulo 3

- CHIAVENATO, Idalberto. Administración de Recursos Humanos. 2^{da} Edición. 1996 – Mc Graw – Hill
- WERTHER, William y DAVIS, Keith. Administración de Personal y Recursos Humanos. 1996 – Mc Graw – Hill

Módulo 4

- Ley N° 25.164 - Marco de Regulación del Empleo Público Nacional y Normas complementarias y modificatorias.

Módulo 5

- Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1999) – Título I, Capítulo VII

Módulo 6

- CHIAVENATO, Idalberto. Administración de Recursos Humanos. 2^{da} Edición. 1996 – Mc Graw – Hill

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Módulo 1

- Leyes N° 23.696 y 23.697 de Emergencia Administrativa y Emergencia Económica
- Decretos N° 435/90; 1757/90 y 2476/90.
- OSZLAK, Oscar. Trabajos varios

Módulo 2

- Presupuestos Generales de la Administración Nacional
- Presupuestos provinciales
- Presupuestos consolidados

Módulo 3

- ALBRECHT, Karl. Administración de Recursos Humanos
- BARZELAY, Michael. Diseñando el proceso de cambio en las políticas de gerenciamiento público. Resumen Ejecutivo de documento en el marco del Dialogo Regional sobre Gestión y Transparencia del BID.
- LOUART, Pierre. Gestión de los Recursos Humanos. Ediciones Gestión 2000 S.A. ENROLLES. 2^{da} Edición. 1996.
- BEER CH., SPECTOR. Gestión de Recursos Humanos. Perspectiva de un Director General. Madrid. Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 1989.
- ECHEBARRIA, Koldo. Trabajos varios
- LONGO, Francisco. Trabajos varios

Módulo 4

- Actos legales relacionados con la Administración de Recursos Humanos (Ley N° 14.250 de Convenciones Colectivas de Trabajo, artículos de las leyes de Presupuesto General de la Administración Nacional y Decretos complementarios y modificatorios)



PUBLICACIONES

- Boletín Fiscal de la SECRETARÍA DE HACIENDA, capítulo de Ocupación y Salarios.
- Ocupación en el Poder Ejecutivo Nacional, sitio web del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
- Ministerio de las Administraciones Públicas de España.

METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS

Exposición sobre el tema con apoyo en la proyección de cuadros y gráficos en los medios disponibles, con la participación activa de los cursantes. Análisis y evaluación de los sistemas de administración de Recursos Humanos en las organizaciones públicas. Ejercitación participativa. Intercambio de experiencias sobre el tema.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN PROPUESTA Y REQUISITOS DE PROMOCIÓN

Prueba objetiva escrita .



Universidad Nacional de Salta. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Carrera de Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas

PROGRAMA MODULO SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Profesor Titular Consulto UBA FCE Dr. Alfredo Le Pera

Abreviaturas AF Sistemas de Administración Financiera y Control del Sector Público; SCG Sistema de Contabilidad Gubernamental; SP Sector Público

Títulos del Programa

- A) Encuadre General / Fundamentación de la Asignatura
- B) Objetivo
- C) Contenidos
- D) Estrategias de Desarrollo y Actividad
- E) Bibliografía
- F) Evaluación
- G) Cronograma

A) Encuadre General / Fundamentación de la Asignatura

Esta asignatura trata al SCG responsable del registro e interpretación de todas los datos referidos a las transacciones económico – financieras del SP que afecten o puedan llegar a afectar a su patrimonio, cualitativamente o cualitativa y cuantitativamente. Se complementa con un análisis sucinto de conceptos actuales de contabilidad económica desde el punto de vista del SP y de las estadísticas fiscales internacionales.

AF consiste en un conjunto de órganos, normas y procedimientos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación para cumplir los objetivos del Estado, eficaz y eficientemente. El SCG es un sistema componente y se lo considera como el integrador de todos los datos del conjunto de la hacienda pública, de naturaleza económica (financiera y no financiera)

Los datos analíticos y sintéticos referidos a la hacienda pública son indispensables para fundamentar la toma de decisiones y para cumplir con la publicidad de sus actos que hace a la esencia republicana de gobierno. Además son un referente indispensable para la rendición de cuentas y el ejercicio del control.

Se intentará:

- a). adaptar la tarea docente a las exigencias de la ciencia y de la técnica y contemplar necesidades e intereses de los/las cursantes.
- b). considerar el avance científico y relacionarse con el trabajo de las otras asignaturas de la Carrera.
- c) adaptar el trabajo a las diferencias individuales dado que el logro de los objetivos depende de las experiencias de los/las cursantes

B) Objetivos

El propósito, razón de la inclusión de la asignatura en el plan de estudios, es el de contribuir al conocimiento teórico y práctico del SCG, apto para todas las profesiones, dado que la Carrera es abierta a ellas.

C) Contenidos.

Se expresan en las unidades temáticas.

La unidad temática es un conjunto coherente de contenidos en torno a una idea central, un propósito definido o un problema concreto. Es una estructura cuyas partes se hallan, en consecuencia, relacionadas entre sí e incluye los aspectos más significativos sobre ese problema o particularidad.

Las unidades temáticas facilitan la organización de los contenidos del programa de estudios. Son las siguientes:

Unidad Temática N° 1 Conceptos básicos del SCG

Concepto sistémico de ciencia y técnica.

Componentes de un sistema

El SCG componente de la AF




Registraciones periféricas y centrales

El SCG integrador la información originado en todos los sistemas de AF

Unidad Temática N° 2. Modelos de SCG en diversos países y diferentes niveles nacionales, provinciales y municipales.

a) Estados y Flujos de caja

b) Acumulativo y por devengado modificados en forma parcial

c) Estados y Flujos de caja modificados

d) Acumulativo y por devengado acumulativo total

e) El SCG con relación a los conceptos de "Contabilidad Económica" y de las Estadísticas Fiscales Internacionales

Unidad Temática N° 3. Modelo contable del Fondo Monetario Internacional 2001

Acumulativo y por lo devengado total.

Flujos, saldos y reglas contables.

Marco analítico Ingreso; Gasto; Balance; Transacciones en activos no financieros; Transacciones en activos y Pasivos financieros; Otros flujos económicos

Stock, variaciones financieras y no financieras del ejercicio y nuevo Stock

Unidad Temática N° 4. Normas Internacionales de Presentación de la Información Financiera del SP IPSAS

Informes IFAC International Federation Of. Accountants Public Sector Committee Federación Internacional de Contadores Comité del SP

Concepto de las normas

Resúmenes de las Normas.

Unidad Temática N° 5. SCG de la Nación y de la Provincia de Salta

Constitución de la Nación (1994); temas relacionados con el SCG

Art. 4° y-75 Recursos y Presupuesto General.

Art., 75- Congreso; Atribuciones en el sistema tributario, el crédito público y Cuenta de Inversión.

Art. 100. -. Atribuciones Jefe de Gabinete de Ministros en: administración del país, ley del presupuesto y rentas de la Nación..

Ley 24.156 AF y Decretos Reglamentarios

Título V Del SC

Concepto; objeto; Características generales. La Contaduría General de la Nación órgano Rector del SCG; Cuenta de Inversión. Estados y Balances.

Las cuentas escriturales de la Cuenta Única del Tesoro

El SCG de la Provincia de Salta

Unidad Temática N° 6. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas y Normas Generales de Contabilidad para el SP

Resolución 25/1995 de la Secretaría de Hacienda de la Nación

Enumeración y concepto del postulado y de los principios

Detalle de las normas generales de contabilidad

Unidad Temática N° 7. Clasificadores de recursos y de gastos presupuestarios como plan de cuentas de flujos del SP

Concepto

Clasificaciones válidas para todas las transacciones

Clasificación de los recursos públicos Rubros y Carácter Económico

Clasificación de los gastos públicos: Geográfica, Objeto, Carácter Económico, Finalidades y Funciones, Programas y Fuentes de Financiamiento

Cuenta de Ahorro – Inversión – Financiamiento del Sector Público

Las cuentas públicas del SCG (incluido costos), de las Estadísticas Fiscales y de las Cuentas del SP de las Nacionales deben ser las mismas en denominación y operatoria

El SCG en el RAEAM Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Provincia de Buenos Aires



Unidad Temática N° 8 Desarrollo de un caso simulado de un ciclo presupuestario

Breve análisis de los sistemas componentes de la AF delimitando el campo de acción correspondiente al ejercicio, de la manera siguiente

- a) Utilización de componentes económico, financiero y de caja en el sistema de presupuesto
- b) Existencia un plan plurianual de inversiones públicas, de la cual parte se programa ejecutar en el ejercicio
- c) Presentación de los datos del uso del crédito en el cálculo como recurso y en el servicio de la deuda como gasto
- d) Utilización del sistema de cuenta única del tesoro.
- e) Calificación de los gastos en fijos, semifijos y variables.
- d) Expresión de la formación bruta y neta de bienes de uso y de stock de bienes de consumo que permiten elaborar el inventario permanente de los bienes públicos
- e) Suposición del cumplimiento de las normas vigentes para las contrataciones
- f) Aceptación de que la administración tributaria proporciona los datos de tributos tanto en el cálculo como en la percepción.
- g) Extender el concepto de control interno y externo además del cumplimiento de la normas y de la administración de las cuentas, a los aspectos sustantivos de la gestión y sus resultados.
- h) Incorporación de la programación financiera y la definición precisa de las etapas de gastos e ingresos.

Se desarrolla un ciclo presupuestario integral (formulación, aprobación, ejecución, registración, determinación de los resultados y el control) para Cursos de acción directos e indirectos.

D) Estrategias de Desarrollo y Actividad

El desarrollo del programa se basa en la teoría general de sistemas que brinda los conceptos de insumo o entrada, proceso, producto o salida y retroalimentación y en particular las relaciones de los sistemas y centralización normativa y desconcentración operativa

El tamaño y complejidad del SP hace indispensable en el SCG el uso de medios informáticos y así se lo considera en las clases al desarrollar las unidades temáticas.

Las técnicas pedagógicas que se utilizarán son:

- a) explicación doctrinaria.
- b) crítica de normas.
- c) análisis de casos reales y simulados (metodología participativa) por medio de la cual, además de transmitir conocimientos, se trata de desarrollar capacidades personales prácticas de los alumnos
- d) trabajo grupal.

E Bibliografía

1. Básica

Guías de clases

"Estudio de la Administración Financiera Pública" Alfredo Le Pera Ediciones Cooperativas Abril 2007

2. De consulta y ampliación de temas

2.1 Disponible en Internet.

<http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales.htm>

"Ley Nacional 24-156 de AF" vigente desde el 1/1/1993. y Reglamentos parciales

"Ley Complementaria Permanente de Presupuesto" 11672 TO 1999 y modificaciones posteriores

"Programa de Reforma de la AF" 1992 SHN

"Manual de Contabilidad Gubernamental" 1999

"Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el SP Nacional"

Resolución SHN 25/95

"El Sistema Presupuestario Público en Argentina" SHN 1999

"El Sistema de Tesorería" SHN 1999 (Cuentas escriturales)

"Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el SP Nacional" SHN Quinta Edición 2003

www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/esl/pdf/all/pdf

"Manual de Estadística de Finanzas Públicas" 2001 Fondo Monetario Internacional

2.2 Otra bibliografía Disponible en Internet.

http://www.buenosaires.gov.ar/areas/leg_tecnica/sin/ (buscar: Ley 70)

"Ley 70 Sistemas de Gestión y AF del SP de la Ciudad de Buenos Aires" (1998) Título III De la Administración Financiera. Decreto 1000/1999 Reglamentario de la citada Ley.

<http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/> (link: Cuenta de Inversión)



“Cuenta de Inversión de la Nación Argentina” Resumen del último ejercicio Contaduría General de la Nación
<http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/ifac/default1.htm>

“Estudios de IFAC” Public Sector Committee. Mayo 2000. Normas Internacionales de Presentación de la Información Financiera para el Sector Público NIPIFSP

http://www.respondanet.com/spanish/anti_corrupcion/informes/phase1_documents/simafal_eng.htm

“SIMAFAL I Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera”

http://www.respondanet.com/spanish/admin_financiera/publicaciones/zuleta/central/central.htm

“SIMAFAL II Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera y sistemas componentes”

2.3 Otra bibliografía

“Sistema Nacional de Inversiones” Ley 24.354

“La Contabilidad Acumulativa y por lo Devengado” Alfredo Le Pera Libro Trabajos Técnicos Nacionales. Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay Pág. 266 a 292 Noviembre 2001 y publicado por el Instituto de Investigaciones Contables de la FCE UBA 14 Año 7 Diciembre de 2002 Pág. 57 a 82

F) Evaluación

1. Se requerirá el desarrollo grupal de un ciclo presupuestario total correspondiente a un caso real o simulado.
2. Se realizará una evaluación final en los que se propondrán temas para que se distingan los verdaderos de los falsos. La índole de la evaluación permite que la devolución sea prácticamente inmediata.

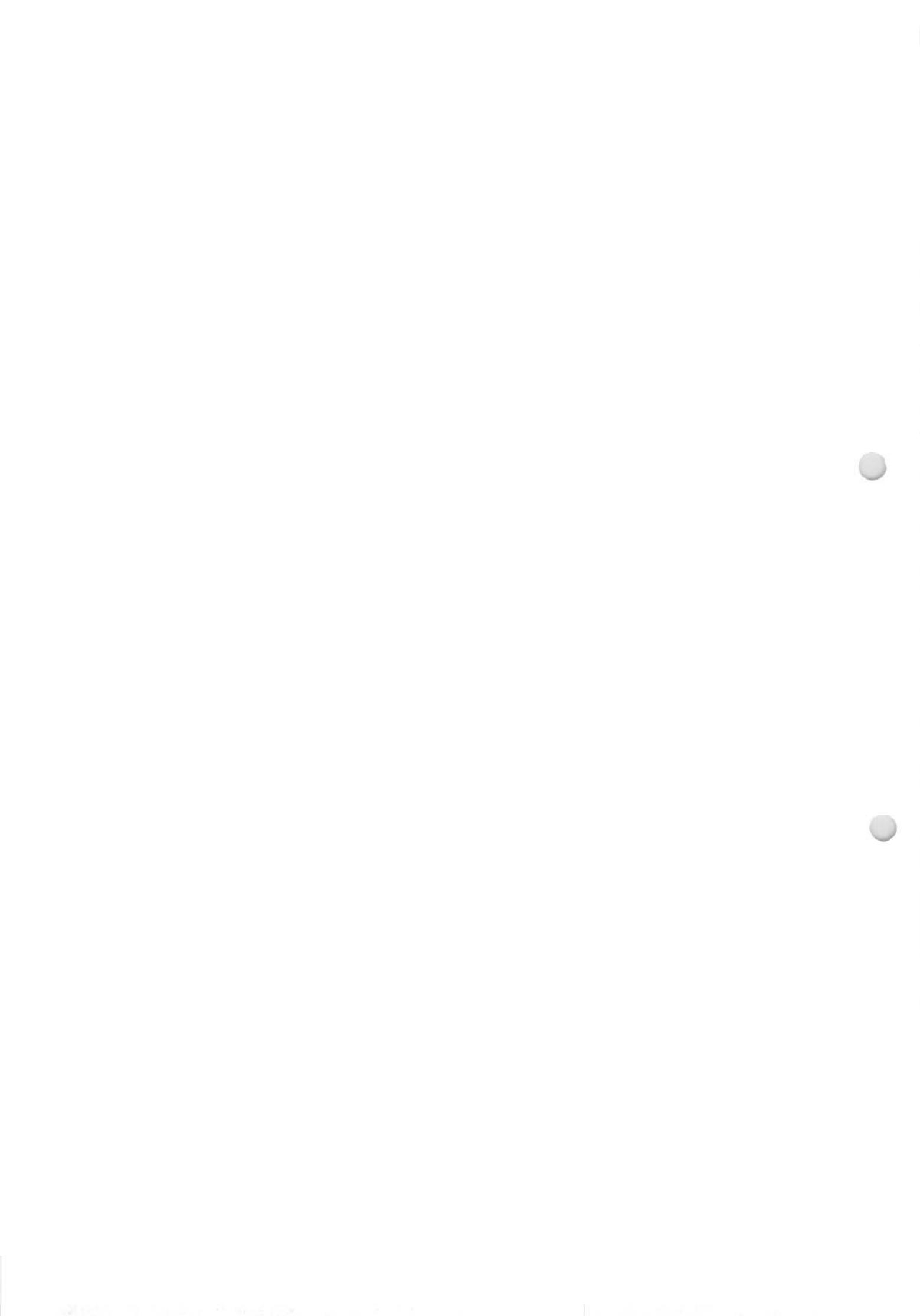
G Cronograma

Nº	Día	Mes	UT
1			1 y 2
2			3; 4 y 5
3			6 y 7
4			8
5			Evaluación



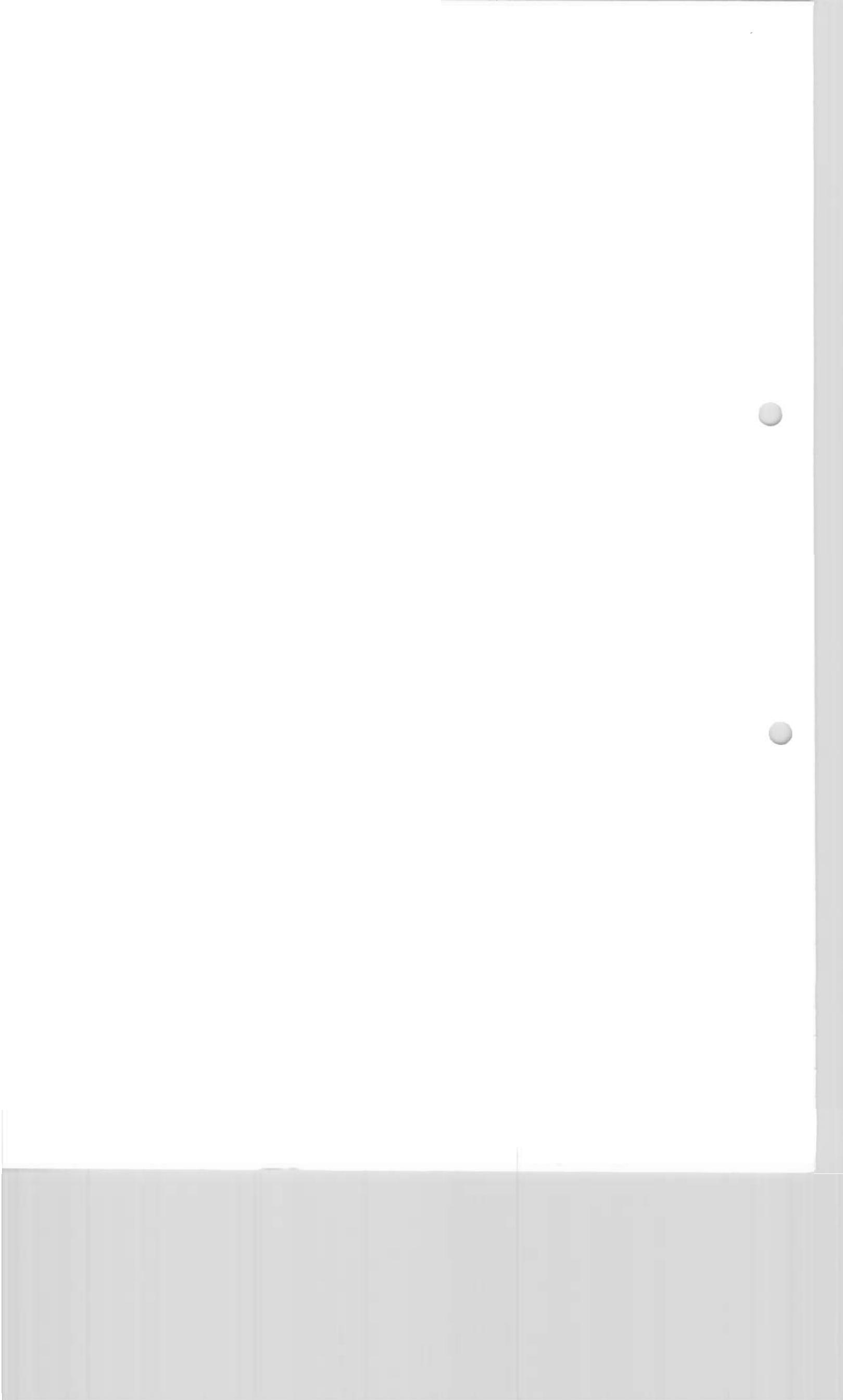




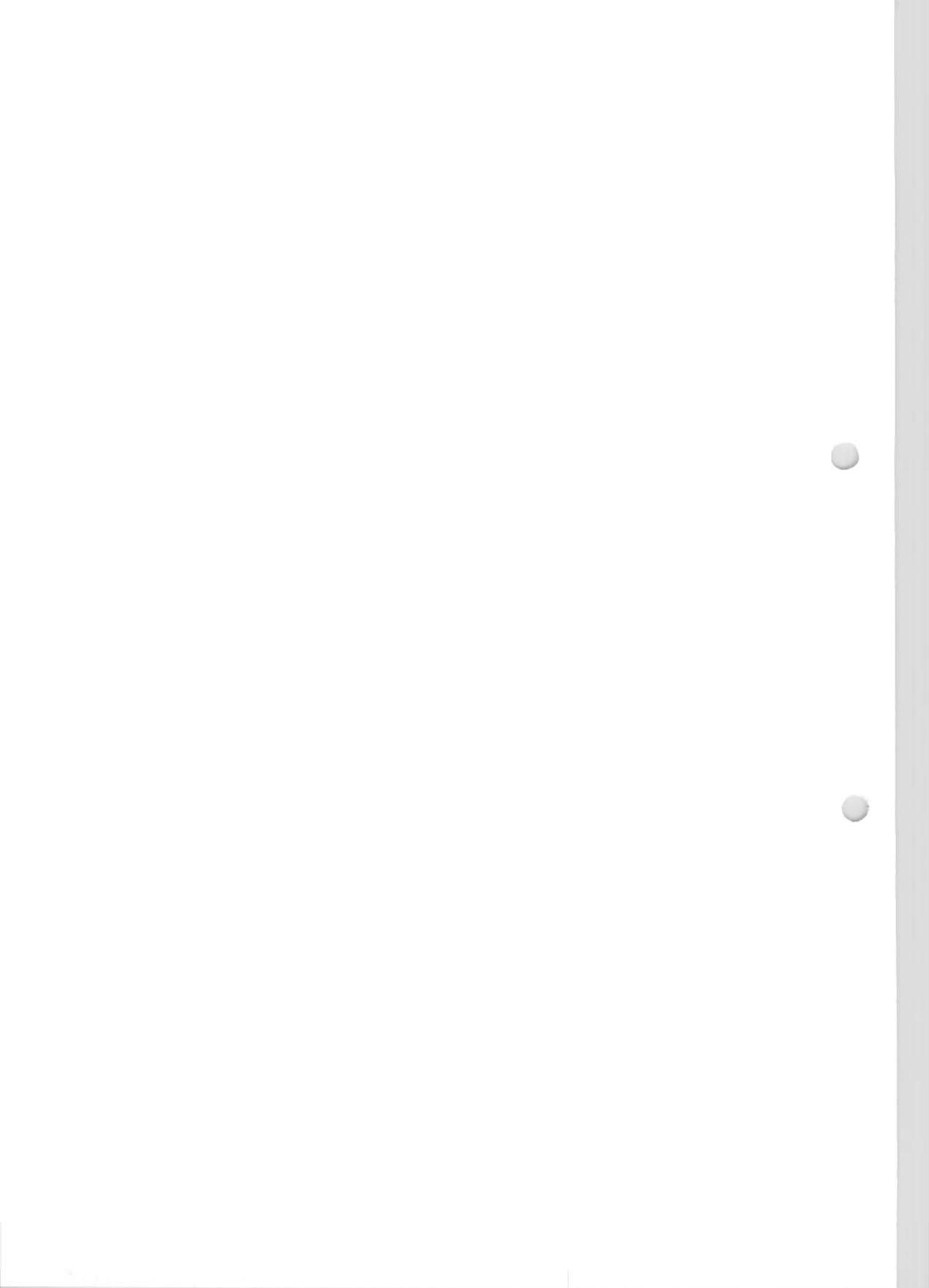


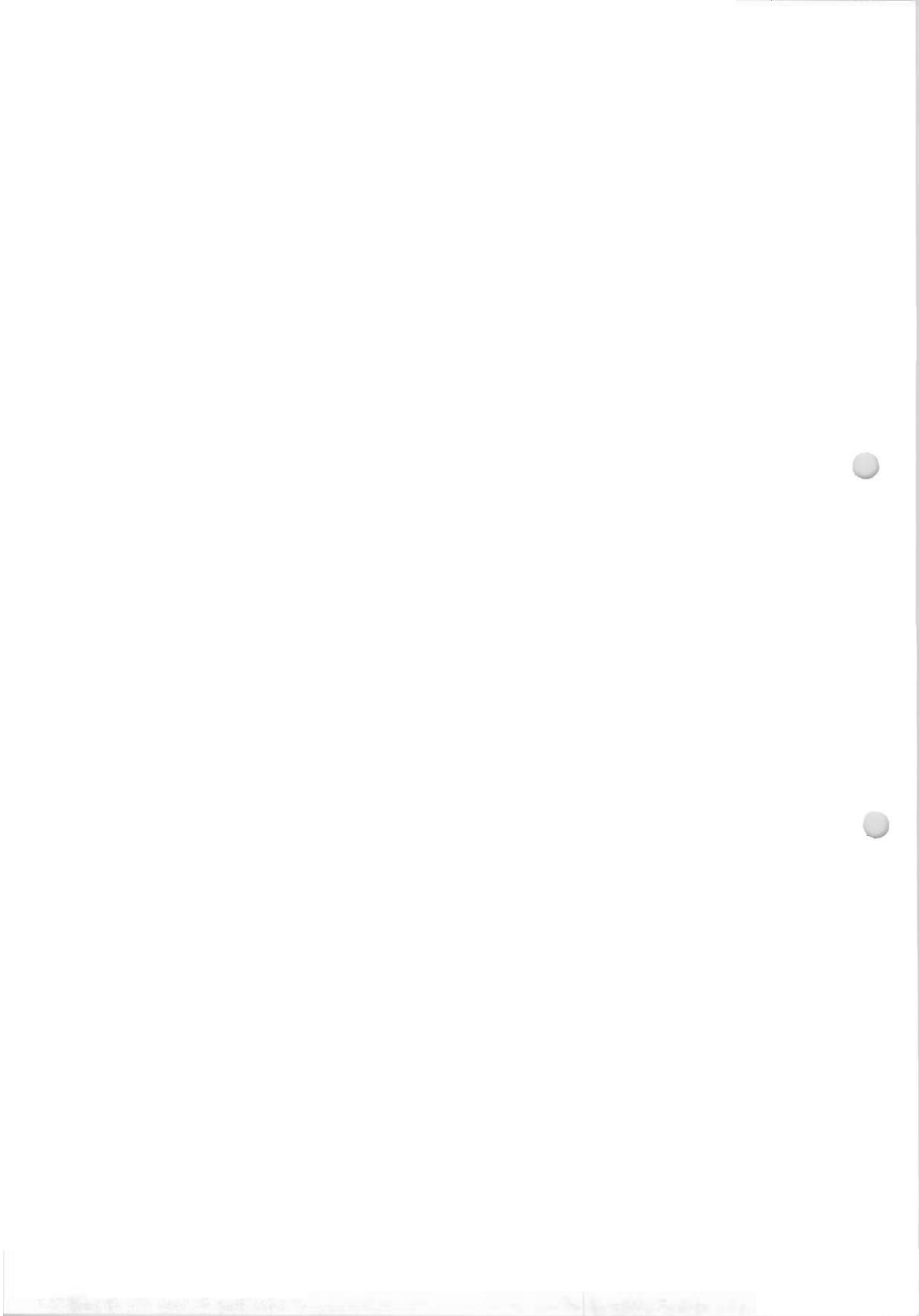
Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.









Faint, illegible text or markings at the bottom edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

